

RESOLUCIÓN N° 128/2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. LILIANA ELIZABETH ROLÓN WEILER, FUNCIONARIA CONTRATADA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL AREA DE PAGOS Y CONTROL DE PROVEEDORES, BAJO LA SUPERVISIÓN Y DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA”.

Asunción, 07 de marzo de 2021.-

VISTA:

El correo electrónico institucional de fecha 4 de marzo de 2021, originado en la Dirección Administrativa, por el cual se solicita la designación de la señora Liliana Elizabeth Rolón Weiler, con cédula de identidad número 1.531.607, funcionaria contratada del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Asistente Administrativo del Área de Pagos y Control de Proveedores, bajo la supervisión de esa Dirección, y se le asigne bonificación en concepto de responsabilidad por gestión administrativa, y;

CONSIDERANDO: *Que*, de conformidad al correo señalado, la presente solicitud obedece a que la funcionaria citada más arriba, ya se desempeña como Asistente Administrativo del Área de Pagos y Control de Proveedores en el presente Ejercicio Fiscal, cuyas funciones incluyen el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), realizando consultas e informes en cuanto a actividades de códigos de contrataciones, saldos de los rubros y actividades, para una mejor información ya que la dependencia no contaba con dicho sistema.

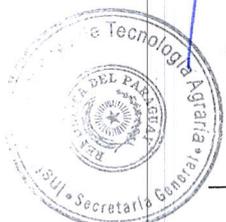
Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia de fecha 5 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando dictamen jurídico, conforme a la solicitud de pago de bonificación.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Dictamen N° 70/21, de fecha 8 de marzo del año en curso, en su parte conclusiva señala, que: “Del análisis realizado al expediente de referencia y conforme a lo establecido en las Normativas vigentes, es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica que lo solicitado no contraviene disposición alguna siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para el efecto.

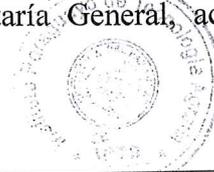
Se deja expresa constancia del alcance Jurídico y Legal del presente Dictamen, quedando el contenido de las cuestiones técnicas y financieras bajo responsabilidad de las áreas que las generan.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 8 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, acompañado del Borrador de Resolución correspondiente.

ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - S. Gral.



ING. AGR. EDGAR A. ESTACHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 128 /2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. LILIANA ELIZABETH ROLÓN WEILER, FUNCIONARIA CONTRATADA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL AREA DE PAGOS Y CONTROL DE PROVEEDORES, BAJO LA SUPERVISIÓN Y DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la señora Liliana Elizabeth Rolón Weiler, con cédula de identidad número 1.531.607, funcionaria contratada del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Asistente Administrativo del Área de Pagos y Control de Proveedores de la Dirección Administrativa, con antigüedad del 2 de marzo del año en curso, de conformidad a lo señalado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, el pago de bonificación por Responsabilidad por Gestión Administrativa, al personal contratado citado en el artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones contenidas en la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ESCOPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - Sra. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA